INFORME SEMESTRAL DE AVANCES

CLASIFICADOR TEMÁTICO PRESUPUESTARIO SEGUNDO SEMESTRE 2020



ÍNDICE

RE:	SUMEN EJECUTIVO	2
	ESENTACIÓN	
	Antecedentes	
II.	Estructuras Presupuestaria del Clasificador Temático 02-Seguridad	6
III.	Ejecución Presupuestaria del Clasificador Temático 02- Seguridad	8

RESUMEN EJECUTIVO

Durante el primer semestre de 2018, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad coordinó diferentes mesas técnicas, seminarios y documentos técnicos con las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad, así como con el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, para la elaboración del documento preliminar del Catálogo de Ruta del Clasificador Temático Presupuestario 02-Seguridad.

En el mes de octubre de 2018 se define el Manual Conceptual de Catálogo de Ruta del Clasificador Temático Presupuestario 02-Seguridad. En el se establecen cuatro componentes del Catálogo de Ruta: (01) Seguridad Interior; (02) Seguridad Exterior; (03) Gestión de Riesgos y Defensa Civil; e (04) Inteligencia de Estado; según los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, establecido en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

Así mismo se fijan los siguientes subcomponentes: (01) Gestión Integral de la Seguridad de la Nación; (02) Gobernanza Local; y (03) Seguridad para el Desarrollo, según los tres Programas Estratégicos de Gobernanza Integral de la Seguridad de la Nación establecidos en la Política Nacional de Seguridad.

En el ejercicio fiscal 2019 se publica en el portal web de la Secretaria Técnica, el Manual Conceptual de Catálogo de Ruta del Clasificador Temático 02- Seguridad y se solicitó el marcaje de doce estructuras presupuestarias de tres diferentes instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, al Ministerio de Finanzas Públicas, con lo cual, se implementó el funcionamiento del Clasificador.

Durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2020, se logró alcanzar un total de diecisiete estructuras presupuestarias vinculadas al Clasificador, es decir, cinco estructuras más que en el ejercicio fiscal 2019. Con ello se logró iniciar la asociación de estructuras a los componentes de Seguridad Exterior e Inteligencia de Estado, los cuales habían permanecido sin estructuras agregadas.

Al **31 de diciembre de 2020** el Clasificador reporta una ejecución global del **93.4%**, es decir **Q.3,854,923,993.48** ejecutados, de **Q.4,127,366,216** que se encontraban vigentes para dichas estructuras.

Por último, resulta importante señalar, que dentro del marco del Clasificador Temático 02-Seguridad, se identifican diversos desafíos para que se pueda incrementar la vinculación de estructuras esenciales dentro del marco de la Seguridad de la Nación; dentro de éstos desafíos sobresalen: 1) La consolidación de la metodología de la gestión por resultados en la institucionalidad que da respuesta a la Seguridad de la Nación, conforme a la dificultad que emana de articular la metodología con los objetivos y naturaleza de las intervenciones en materia de seguridad; y, 2) El fortalecimiento de la generación y disponibilidad de información estadística en el Estado, pues ello es a su vez un pilar de la propia gestión por resultados y es la herramienta que permite establecer la *población beneficiaria* por género, etnia, edad y ubicación geográfica, conforme a lo estipulado en el artículo 39 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Por tanto, se deberá de continuar con la identificación de caminos que permitan asociar estructuras que atienden a la temática de Seguridad de la Nación y que responden a la estrategia planteada, pero que poseen limitantes propias para su vinculación al Clasificador.

PRESENTACIÓN

En el segundo semestre de 2020 se implementó el Clasificador Temático Presupuestario 02- Seguridad. En ese sentido la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad en cumplimiento al artículo 39 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, presenta el "Sexto Informe de Avances del Clasificador Temático Presupuestario 02-Seguridad".

El presente documento está conformado por tres secciones: La primera hace referencia a los antecedentes del Clasificador Temático Presupuestario 02-Seguridad; seguidamente, se desarrolla el marcaje de las estructuras presupuestarias de las instituciones del Estado al clasificador en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y por último se presenta la ejecución financiera del Clasificador Temático Presupuestario 02- Seguridad.

I. Antecedentes

Mediante el Decreto 13-2013 del Congreso de la República, se adiciona el artículo 17 Quáter al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, con el cual se instituyen los clasificadores temáticos presupuestarios para las temáticas que están incluidas en el artículo en mención.

Asimismo, el artículo 39 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, concierta que para dar cumplimiento al artículo 17 Quáter, las instituciones públicas bajo su responsabilidad reportarán al Ministerio de Finanzas Públicas las estructuras presupuestarias que responden a dichos clasificadores mediante las plataformas informáticas que para el efecto dicho Ministerio ponga a disposición.

El Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, en el artículo 22 conviene que el Ministerio de Finanzas Públicas conjuntamente con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia nombrarán a las entidades públicas que fungirán como entes rectores de cada clasificador temático a más tardar el 31 de enero 2017, siendo ellas las responsables de establecer el catálogo de ruta correspondiente, contando para ello con el acompañamiento técnico y la asesoría de la Dirección Técnica del Presupuesto.

De esa cuenta, a través de la Circular Conjunta 002-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, se establecen a los entes rectores de los diversos clasificadores temáticos. Específicamente, para el Clasificador Temático Presupuestario 02, denominado "Seguridad y Justicia", la rectoría queda bajo dos instituciones; el Ministerio de Gobernación a cargo de la temática de seguridad y el Organismo Judicial como responsable de justicia.

Posteriormente, el 30 de septiembre de 2017, en la IX reunión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad, el pleno del Consejo recomienda al Presidente de la República, en su calidad de Presidente del Consejo, que la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad sea la instancia encargada de ejercer la rectoría del Clasificador Temático Presupuestario 02-Seguridad.

El 02 de octubre de 2017, a través de la Circular Conjunta No. 01-2017 del Ministerio de Gobernación y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, se inicia el proceso para la modificación de la rectoría del Clasificador Temático Presupuestario 02-Seguridad. Para ello, la Coordinación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad designa a la Dirección de Política y Estrategia, dado que ésta es responsable de la implementación de la Política Nacional de Seguridad.

El 31 de enero de 2018, por medio de la Circular Conjunta 001-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad es instituida como el ente rector para el Clasificador Temático 02 Seguridad en sustitución del Ministerio de Gobernación. Es importante señalar que en dicha circular se reitera la importancia de contar con la rectoría del Organismo Judicial para la temática de justicia, dado que representa un tema que debe visibilizarse separadamente bajo conducto de la entidad en cuestión.

A partir de la fecha antes mencionada la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad inicia acciones para iniciar el desarrollo del clasificador temático y lo implementa en el último cuatrimestre de 2019 con la vinculación de doce estructuras presupuestarias de tres distintas instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

Para el ejercicio fiscal 2020, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, ratificó en el mes de enero al Ministerio de Finanzas Públicas, la vinculación de las 12 estructuras presupuestarias que fueron marcadas en 2019.

Durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2020, con el apoyo de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y el Instituto Guatemalteco de Migración, se logró alcanzar un total de 17 estructuras presupuestarias vinculadas al Clasificador, es decir, cinco estructuras más, que en el ejercicio fiscal 2019.

Lo anterior permitió asociar estructuras a los componentes de *Seguridad Exterior e Inteligencia de Estado*, los cuales habían permanecido hasta esa fecha sin estructuras vinculadas.

II. Estructuras Presupuestaria del Clasificador Temático 02-Seguridad.

La Secretaría Técnica, como ente rector del Clasificador Temático 02- Seguridad (CT02-S), ratifico a la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas, en enero de 2020 las doce estructuras presupuestarias que fueron vinculadas durante el ejercicio fiscal 2019 y durante el segundo semestre mediante el trabajo y las coordinaciones interinstitucionales se logró solventar elementos que permitieron solicitar el marcaje de cinco estructuras más, con lo cual se alcanzó al 31 de diciembre de 2020, un total de 17 estructuras presupuestarias vinculadas al CT02-S, las cuales se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 1. Estructuras Presupuestarias Vinculadas al CT02-S

	10000	zotraotarao i robapaooti	arias viriculadas al C102-3
No.	INSTITUCIÓN	CÓDIGO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE ACTIVIDAD U OBRA
1	Ministerio de Gobernación	11130005-0203-11-00-000-002-000	SERVICIOS DE SEGURIDAD POLICIAL
2	Ministerio de Gobernación	11130005-0203-11-01-000-002-000	SERVICIOS DE SEGURIDAD POLICIAL EN ÁREAS DE MAYOR INCIDENCIA CRIMINAL
3	Ministerio de Gobernación	11130005-0203-11-01-000-003-000	SERVICIOS DE SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO EN ÁREAS DE MAYOR INCIDENCIA CRIMINAL
4	Ministerio de Gobernación	11130005-0203-11-03-000-004-000	SERVICIOS DE SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO
5	Ministerio de Gobernación	11130005-0204-11-00-000-002-000	SERVICIOS DE SEGURIDAD POLICIAL
6	Ministerio de Gobernación	11130005-0207-11-00-000-002-000	SERVICIOS DE SEGURIDAD POLICIAL
7	Ministerio de Gobernación	11130005-0209-11-00-000-005-000	SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL
8	Ministerio de Gobernación	11130005-0210-12-01-000-001-000	SERVICIOS DE REHABILITACIÓN PARA PRIVADOS DE LIBERTAD
9	Ministerio de Gobernación	11130005-0213-11-03-000-003-000	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A JÓVENES
10	Ministerio de Relaciones Exteriores	11130004-0000-13-00-000-002-000	MANTENIMIENTO DE FRONTERAS LIMÍTROFES
11	Ministerio de Relaciones Exteriores	11130004-0000-13-00-000-001-000	INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE FRONTERAS
12	Procuraduría General de la Nación	11140021-0000-13-00-000-001-000	REPRESENTACIÓN, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
13	Procuraduría General de la Nación	11140021-0000-13-00-000-002-000	BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y RESGUARDO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESAPARECIDOS O SUSTRAÍDOS (SISTEMA DE ALERTA ALBA-KENETH)
14	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado (CONRED)	11140029-0000-11-00-000-003-000	PREPARACIÓN
15	Secretaría de Inteligencia Estratégica	11130016-0241-62-00-000-002-000	SERVICIOS DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA
16	Instituto Guatemalteco de Migración	11200069-0000-11-00-000-001-000	ASISTENCIA Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MIGRANTES
17	Instituto Guatemalteco de Migración	11200069-0000-12-00-000-001-000	CONTROL, REGISTRO DE NACIONALES Y EXTRANJEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL

Es importante señalar que dentro del Sistema Nacional de Seguridad, existen muchas otras estructuras presupuestarias que posibilitan diversas intervenciones esenciales para la Seguridad de la Nación, y que se encuentran dentro del marco de la estrategia que rige al Clasificador.

Sin embargo, derivado de sus objetivos, naturaleza y dinámica de implementación, algunas de estas no pueden establecer un esquema de registro y de caracterización de beneficiarios directos, conforme a lo requerido en el Artículo 17 Quáter de la Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 39 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

La problemática para la vinculación de estructuras sin beneficiarios directos es compleja y tiene múltiples aristas, pero fundamentalmente corresponde a que este tipo de intervenciones no se realizan bajo sistemas de atención directa, en espacios controlados y a que estas estructuras no se dirigen o pretenden dirigirse a una población plenamente identificada y caracterizada, como por ejemplo sucede con estructuras que atienden áreas geográficas como por ejemplo dentro del marco del resguardo de fronteras o diferentes tipos de patrullaje. También existen intervenciones que generan producción de tipo intermedio, que es esencial y que tiene efectos directos en materia de seguridad, como por ejemplo, la investigación criminal y la producción de inteligencia.

En términos generales, las intervenciones dentro de la temática de seguridad están direccionada a generar condiciones, capacidades, medios e información. Es decir, que buscan generar los elementos necesarios para alcanzar niveles sostenibles de seguridad. Para ello, se direccionan múltiples acciones de prevención, disuasión y combate a las amenazas de la Seguridad de la Nación y se generan diversos esfuerzos con otros sectores de la institucionalidad del Estado y de la sociedad civil, que persiguen tanto la seguridad como el impulso al desarrollo.

La integralidad de la seguridad, resulta imprescindible para dar respuesta al entorno cambiante y complejo de la Seguridad de la Nación, y para alcanzar efectos positivos que contribuyan a garantizar la independencia, soberanía e integridad del Estado; y los derechos fundamentales de la población establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, consolidando la paz, el desarrollo, la justicia y el respeto de los derechos humanos.

Reconociendo la problemática para poder vincular las estructuras presupuestarias sin beneficiarios directos, durante el primer semestre de 2020, se realizó una serie de coordinaciones con la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas e instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, para buscar alternativas que permitan vincular este tipo de estructuras al clasificador. Por lo que para el segundo semestre se continuaron dichas coordinaciones, lo cual permitió incrementar el número de estructuras vinculadas al Clasificador.

III. Ejecución Presupuestaria del Clasificador Temático 02-Seguridad

En el Ejercicio Fiscal 2020, en el consolidado de las estructuras presupuestarias vinculadas al Clasificador Temático 02-Seguridad (CT02-S), alcanzó una ejecución global del **93.4%**, es decir, que fue devengado un total de *Q. 3,854,923,993.48* de los *Q. 4,127,366,216.00* que se encontraban vigente para las estructuras vinculadas a la temática de seguridad al 31 de diciembre de 2020.

Q272,442,222.52
6.6%

Q3,854,923,993.48
93.4%

Presupuesto Vigente Sin Ejecución

• Ejecutado

Gráfico 1. Ejecución Global del Clasificador Temático 02- Seguridad

Fuente: SICOIN, datos al 31 de diciembre 2020

El segundo nivel del Clasificador Temático 02-Seguridad, está constituido por cuatro componentes, los cuales se presenta a continuación en la tabla siguiente, con el presupuesto vigente y devengado en componente del Clasificador Temático 02-Seguridad:



Gráfico 2. Presupuesto Vigente y Devengado por Componente del CT02- S

El tercer nivel del Clasificador Temático 02-Seguridad, está constituido por tres subcomponentes, que se replican dentro de cada uno de los componentes del Clasificador. Al 31 de diciembre de 2020, únicamente el componente de Seguridad Interior, registraba los tres subcomponentes existentes con estructuras presupuestarias vinculadas como se puede a los observar en la tabla siguiente:

Tabla 2. Presupuesto Vigente y Devengado por Subcomponente del CT02- S

COMPONENTES	SUBCOMPONENTES		NTE SUBCOMPONENTE		DEVENGADO SUBCOMPONENTE	% EJECUCIÓN SUBCOMPONENTE
SEGURIDAD INTERIOR	GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN (GISEG)	Q	3,999,171,260.00	Q	3,750,627,813.31	93.8%
	GOBERNANZA LOCAL (GOBLOC)	Q	42,692,284.00	Q	38,930,927.30	91.2%
	SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO (SEGDE)	Q	23,152,565.00	Q	18,521,333.17	80.0%
SEGURIDAD EXTERIOR	GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN (GISEG)	Q	43,184,788.00	Q	29,830,116.24	69.1%
GESTIÓN DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL	GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN (GISEG)	Q	3,087,984.00	Q	3,024,005.86	97.9%
INTELIGENCIA DE ESTADO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN (GISEG)	Q	16,077,335.00	Q	13,989,797.60	87.0%
Total Clasificador Temático 02 - Seguridad			Q 4,127,366,216.00		Q 3,854,923,993.48	93.4%

En la tabla siguiente, se presenta el presupuesto vigente, devengado y el porcentaje de ejecución del ejercicio fiscal 2020, para los componentes, subcomponentes, entidades y actividades presupuestarias del Clasificador Temático 02 - Seguridad:

Tabla 3. Actividades Presupuestarias Vinculadas al CT02-S

COMPONENTE / SUBCOMPONENTE / ENTIDAD /ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	VIGENTE		DEVENGADO		EJECUTADO
SEGURIDAD INTERIOR	Q	4,065,016,109.00	Q	3,808,080,073.78	93.7%
GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN (GISEG)	Q	3,999,171,260.00	q	3,750,627,813.31	93.8%
MINGOB	Q	3,943,688,103.00	ø	3,702,893,955.71	93.9%
SERVICIOS DE SEGURIDAD POLICIAL	Q	3,840,707,939.00	α	3,670,436,450.17	95.6%
SERVICIOS DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL	Q	102,980,164.00	Q	32,457,505.54	31.5%
PGN	Q	49,682,436.00	Q	45,371,121.88	91.3%
ADOLESCENTES	Q	29,080,139.00	Q	26,258,691.30	90.3%
BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y RESGUARDO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESAPARECIDOS O SUSTRAÍDOS (SISTEMA DE ALERTA ALBA-KENETH)	Q	20,602,297.00	σ	19,112,430.58	92.8%
IGM	Q	5,800,721.00	Q	2,362,735.72	40.7%
ASISTENCIA Y PROTECCION A LAS PERSONAS MIGRANTES	Q	5,800,721.00	α	2,362,735.72	40.7%
GOBERNANZA LOCAL (GOBLOC)	Q	42,692,284.00	ď	38,930,927.30	91.2%
MINGOB	Q	42,692,284.00	Q	38,930,927.30	91.2%
SERVICIOS DE SEGURIDAD POLICIAL EN AREAS DE MAYOR INCIDENCIA CRIMINAL SERVICIOS DE SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO	Q	40,992,430.00	Q	38,027,751.85	92.8%
	Q	1,699,854.00	Q	903,175.45	53.1%
SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO (SEGDE)	Q	23,152,565.00	Q	18,521,333.17	80.0%
MINGOB SERVICIOS DE SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO EN AREAS DE MAYOR	Q	23,152,565.00	Q	18,521,333.17	80.0%
INCIDENCIA CRIMINAL	Q	10,584,145.00	Q	10,164,693.52	96.0%
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A JÓVENES	Q	8,554,010.00	Q	5,003,060.75	58.5%
SERVICIOS DE REHABILITACIÓN PARA PRIVADOS DE LIBERTAD	Q	4,014,410.00	Q	3,353,578.90	83.5%
SEGURIDAD EXTERIOR	Q	43,184,788.00	ø	29,830,116.24	69.1%
GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN (GISEG)	Q	43,184,788.00	σ	29,830,116.24	69.1%
MINEX	Q	15,368,791.00	Q	13,552,352.69	88.2%
MANTENIMIENTO DE FRONTERAS LIMITROFES	Q	8,659,606.00	Q	7,569,742.01	87.4%
INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE FRONTERAS	Q	6,709,185.00	α	5,982,610.68	89.2%
IGM CONTROL, REGISTRO DE NACIONALES Y EXTRANJEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL	Q	27,815,997.00	Q	16,277,763.55	58.5%
		27,815,997.00		16,277,763.55	58.5%
GESTION DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL	Q	3,087,984.00	ø	3,024,005.86	97.9%
GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN (GISEG)	Q	3,087,984.00	q	3,024,005.86	97.9%
CONRED	Q	3,087,984.00	Q	3,024,005.86	97.9%
PREPARACION	Q	3,087,984.00	Q	3,024,005.86	97.9%
INTELIGENCIA DE ESTADO	Q	16,077,335.00	Q	13,989,797.60	87.0%
GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN (GISEG)	Q	16,077,335.00	Q	13,989,797.60	87.0%
SIE	Q	16,077,335.00	Q	13,989,797.60	87.0%
SERVICIOS DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	Q	16,077,335.00	σ	13,989,797.60	87.0%
TOTAL GENERAL	Q	4,127,366,216.00	ø	3,854,923,993.48	93.4%



SECRETARÍA TÉCNICA DEL Consejo Nacional de Seguridad República de Guatemala

